

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GJ-PR-001-FR-015	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

TIPO DE CONTRATO	Orden de Compra
CONTRATO No.	1277 del 30 de agosto de 2022
OBJETO	ADQUIRIR LICENCIAS EN ARRENDAMIENTO DEL SOFTWARE ADOBE CREATIVE CLOUD MULTIPLATAFORMA, MULTILENGUAJE VERSIÓN EDUCATIVA Y ADOBE ACROBAT PRO MULTIPLATAFORMA EN ESPAÑOL VERSIÓN EDUCATIVA, CON SOPORTE TÉCNICO, INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIONES (UPDATE Y UPGRADE)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Dependencias Administrativas de la Universidad
VALOR	Treinta y un millones ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y nueve pesos (\$31.842.889)
CONTRATISTA	Weimar García Cuellar con cedula de ciudadanía 79.687.935, quien actúa en representación legal de XSYSTEM LTDA con NIT 830.044.977-0
PLAZO VIGENCIA	Doce (12) meses contados a partir de la fecha de aprobación de las respectivas pólizas y firma del acta de inicio; y, treinta (30) días calendario para la entrega de los productos, verificación del licenciamiento a doce (12) meses, soporte técnico, instalación y actualizaciones (Update y
VALOR ANTICIPO	No aplica
FECHA DE INICIACIÓN	07 de septiembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	06 de septiembre de 2023 (Periodo de suscripción: 12 meses)

En reunión virtual, el día del 07 del mes de septiembre del año 2022 se reunieron: **MARTHA CECILIA VALDÉS CRUZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 35.456.943 de Bogotá quien ejerce como supervisora por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y **WEIMAR GARCIA CUELLAR** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.687.935 de Bogotá quien ejerce como representante legal de la empresa **XSYSTEM LTDA con NIT 830.044.977-0**, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato de la orden de compra anteriormente citada, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

La supervisora de la Orden de Compra N° 1277 del 30 de agosto de 2022, puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato de orden de compra es indispensable mantener los términos de entrega establecidos y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisora
3. La obligación de vigilar el cumplimiento en forma permanente de las normas sobre impacto ambiental por parte del contratista y demás normas para aminorar el impacto ciudadano.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GJ-PR-001-FR-015	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

4. El contratista puso de presente que conoce las normas y especificaciones consignadas en el pliego de condiciones o las que rigen para este contrato de orden de compras y las que tiene contempladas la Universidad Distrital para este tipo de contratos.
5. Que, para el PAGO, la Universidad pagará al contratista el valor del contrato en un solo pago, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a que se radique ante la División de Financiera la factura la cual se debe acompañar de la certificación del cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y toda aquella documentación que para tal fin se establezca.
6. La factura debe ser presentada ante la supervisión del contrato de acuerdo a lo establecido en las circulares N° 001 y 002 de 2016, expedidas por la División Financiera de la Universidad Distrital. Esta comunicación debe ser remitida a udnet@udistrital.edu.co con copia a softwareudnet@udistrital.edu.co
7. Para el pago el contratista entregará comunicación oficial debidamente firmada por el representante legal, donde certifique la fecha de finalización del periodo de licenciamiento, la cual debe concluir el 06 de septiembre de 2023. Así mismo, en esta comunicación deberá exponer los motivos por los cuales se presentó retraso en la presentación de las pólizas para el perfeccionamiento del contrato.
8. Para el pago, el contratista deberá presentar documento de la casa matriz que respalde la comunicación emitida por el parthner, la fecha de finalización del periodo de licenciamiento concluye el 06 de septiembre de 2023.
9. Toda comunicación realizada por correo electrónico debe hacerse llegar a udnet@udistrital.edu.co con copia a softwareudnet@udistrital.edu.co, las comunicaciones verbales y telefónicas servirán de apoyo, pero los acuerdos y decisiones del contrato, serán únicamente validos por correo o por actas de seguimiento.
10. Que el contratista deberá actualizar las pólizas de tal manera que cubran los tiempos solicitados por la Universidad, a partir del acta de inicio.
11. El contratista entregara certificación por escrito expedida por el fabricante o distribuidor autorizado en Colombia de los medios de instalación, link o sitio autorizado para la descarga.
12. El contratista entregara certificación por escrito expedida por el fabricante o su distribuidor autorizado en Colombia especificando el registro del total de las suscripciones del producto, claves del producto y tiempo al cual se tiene derecho a actualizaciones, lo anterior a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
13. El correo electrónico del administrador es softwareudnet@udistrital.edu.co, el delegado para la administración es: Ing. Julián Enrique Guerrero.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GJ-PR-001-FR-015	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de orden de compra N° 1277-2022, la cual debe concluir el día seis (06) del mes septiembre del año 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



WEIMAR GARCÍA CUELLAR
Representante Legal
XSYSTEM LTDA

MARTHA CECILIA VALDÉS CRUZ
Jefe Red de Datos UDNET
Supervisora - Universidad Distrital

Original – Universidad Distrital - 1 Copia Supervisor - 1 Copia Contratista

Proyectó: Diana Acosta – CPS Área de soporte Red de Datos UDNET

Revisó: Stefany Arias – CPS Red de Datos UDNET